



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>RESCATE DE PERROS EN SITUACIÓN DE MALTRATO.</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
El servicio consiste en el resguardo de un canino en las instalaciones del Centro de Bienestar Animal de Valle de Bravo. La estancia del ser sintiente es variable, dependiendo si el dueño quiere recuperarlo a su canino o no.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DB/O00129/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro sexto de la protección y bienestar animal artículo 6. inciso v/art.139, inciso xiv, título sexto del bienestar animal de disposiciones generales. Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		<b>X</b>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiera realizar el resguardo de un perro en situación de maltrato.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La revisión al ingresar seguimiento del estado de salud del canino realizado por el médico veterinario interno.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
N/A	NO	N/A	N/A
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	NO	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	NO	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Reportar al Centro de Bienestar Animal a los seres sintientes en malas condiciones		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	cinco días hábiles		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Se resguardan caninos cuando se encuentran en estado de maltrato.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección del Bienestar		Coordinación de Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Josefina Aideé Rivera Vergara			
DOMICILIO			
CALLE	Carretera Valle de Bravo-Temascaltepec	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Cuadrilla de Dolores	MUNICIPIO	Valle de Bravo
C.P.	51247	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9am a 5pm
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	7226942019	N/A	bienestaranimalvalledebravo@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		N/A
C.P.	N/A		N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hago si un perro me mordió?		
RESPUESTA:	Realizar tu reporte al centro de bienestar animal		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hago si se llevarón a mi perro?		
RESPUESTA:	Acudir a las instalaciones del centro de bienestar animal, con copia de ine, evidencias de que el canino le pertenece y firmar una carta responsiva.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer si veo un perro enfermo o herido en situación de calle?		
RESPUESTA:	Reportar al número de bienestar animal		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

  
**MARIANA RODRIGUEZ SANCHEZ**  
 COORDINADORA DE BIENESTAR ANIMAL  
 Gobierno Municipal  
 Consideraciones:  
 2025 - 2027  
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR  
 COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

  
**VISTO BUENO**  
**JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA**  
 DIRECTORA DEL BIENESTAR  
 Gobierno Municipal  
 2025 - 2027  
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 26 / 02 / 2026